



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	JP
Aprobó	C. U. G.

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

DECRETO NÚMERO 2104 DE 2019 **22 NOV 2019**

Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.3.4 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 1859 del 11 de octubre de 2019 se encargó de las funciones del empleo de Viceministro de Economía Digital Código 0020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la señora **MARIA ISABEL AGUDELO VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.512.351, quien desempeña el cargo de Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1°. Terminación de encargo.** Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Viceministro de Economía Digital, Código 0020, a la señora **MARIA ISABEL AGUDELO VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.512.351, quien desempeña en propiedad el cargo de Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Artículo 2°. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha al Doctor **GERMÁN CAMILO RUEDA JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.091.136, en el empleo Viceministro de Economía Digital Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Artículo 3°. Comunicación.** El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Artículo 4°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

*Sylvia Constaín*  
**SYLVIA CONSTAÍN**